

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
[Tel:\(787\)839-3500](tel:(787)839-3500) ext. 342



RESOLUCIÓN NÚM. 2

SERIE 2025-2026

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UN DONATIVO DE MIL TRESCIENTOS SETENTA DÓLARES (\$1,370.00) A KEVEN JOSÉ AMARO SOTO, PARA SUFRAGAR PARTE DE LOS GASTOS ESTUDIANTILES UNIVERSITARIOS NECESARIOS PARA COMENZAR SUS ESTUDIOS EN EL PROGRAMA DOCTORAL DE OPTOMETRÍA; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Artículo 2.034 de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico dispone, entre otras cosas, que el municipio podrá ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, artes y asistencia en emergencias y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes, previa comprobación de que la persona es indigente o si existe un propósito o fin público legítimo, tales como necesidades de salud, educación, deportes o cultura; siempre y cuando no se interrumpa ni afecte adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Arroyo tiene como una de sus prioridades el promover y garantizar la educación y el bienestar de sus ciudadanos en el fiel cumplimiento con su deber y responsabilidad social.

POR CUANTO: El estudiante Keven José Amaro Soto, residente en Urb. Villas de Lafayette, Calle DD A-Z-8, en Arroyo, Puerto Rico 00714, ha solicitado ayuda municipal para sufragar gastos educativos universitarios necesarios para comenzar sus estudios del Programa Doctoral de Optometría de la Escuela de Optometría de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

POR CUANTO: El Gobierno Municipal de Arroyo ha identificado fondos para ayudar con donativos en casos meritorios, como lo son aquellos casos en los que se trate de aumentar la educación y formación académica profesional de nuestros ciudadanos.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Se autoriza al Honorable Eric E. Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo a conceder un donativo de mil trescientos setenta dólares (\$1,370.00) al estudiante Keven José Amaro Soto, para sufragar parte de los gastos educativos universitarios del

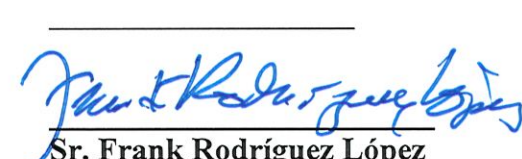
Programa Doctoral de la Escuela de Optometría de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

- Sección 2da:** Los fondos para el donativo provienen de la partida presupuestaria 02-02-04-94.65 VBRISASARROYO.
- Sección 3ra:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.
- Sección 4ra:** Copia de esta Resolución, una vez aprobada, deberá ser enviada con prontitud al Departamento de Finanzas para la acción correspondiente.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL LUNES 18 DE AGOSTO DE 2025, EN LA PRIMERA REUNIÓN Y APERTURA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 19 DE AGOSTO DE 2025.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Sr. Frank Rodríguez López
Secretario Ejecutivo
Legislatura Municipal



Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo



CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA MARTES 19 DE AGOSTO DE 2025, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 2 SERIE: 2025-2026**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA PRIMERA REUNIÓN Y APERTURA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL LUNES 18 DE AGOSTO DE 2025.

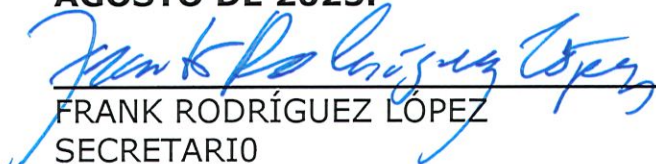
INTITULADA:

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UN DONATIVO DE MIL TRESCIENTOS SETENTA DÓLARES (\$1,370.00) A KEVEN JOSÉ AMARO SOTO, PARA SUFRAGAR PARTE DE LOS GASTOS ESTUDIANTILES UNIVERSITARIOS NECESARIOS PARA COMENZAR SUS ESTUDIOS EN EL PROGRAMA DOCTORAL DE OPTOMETRÍA; Y PARA OTROS FINES.

VOTACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	ASTENIDO
Hon. José A. Bilbraut Montanez	X			
Hon. Amos R. Bachier Ayala	X			
Hon. Ángel L. Ramos González	X			
Hon. Félix J. Ramos Ocasio	X			
Hon. Marianne M. Guadalupe Bones	X			
Hon. Roselyn M. Morales Hernández	X			
Hon. Manuel Ortiz Cruz	X			
Hon. Víctor O. De Jesús Ortiz	X			
Hon. Brenda E. Bilbraut Martínez			X	
Hon. Sergio Ruiz Sánchez			X	
Hon. Cyd Mary Alicea Cora		X		
Hon. Edra I Diaz Santiago				X

QUEDA APROBADA CON 8 VOTOS A FAVOR, 1 VOTOS EN CONTRA, 1 VOTO ABSTENIDO, Y DOS VOTOS AUSENTES; POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL LUNES 18 DE AGOSTO DE 2025 EN LA PRIMERA REUNIÓN Y APERTURA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL MARTES 19 DE AGOSTO DE 2025.


FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL